



Expediente: 235/17
Carátula: AUGIER ERNESTO ROQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL
Fecha Depósito: 13/12/2019 - 05:20
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 235/17



H20702269656

EXPTE N°: 235/17

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 10 de diciembre de 2019.-

AUTOS: AUGIER ERNESTO ROQUE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: AUGIER, ERNESTO ROQUE

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCIÓN, 05 de diciembre de 2019.- AUTOS Y VISTOS:...

CONSIDERANDO:...RESUELVO: HACER CONSTAR los nuevos datos catastrales del inmueble objeto de la litis conforme lo resuelto por la Dirección General de Catastro, a saber: "**ARTÍCULO 1°: DAR VIGENCIA CATASTRAL** al Plano N° 44549/05 (Expte. N° 10407-D-05) a nombre de Ernesto Roque Augier, correspondiente al inmueble ubicado en Calle Alvear N°481, Ciudad Juan B. Alberdi, Dpto. Juan B. Alberdi asignando a dicha fracción prescripta la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc: B, Manz.: 19, Parc: 13, Matrícula: 38315, Orden: 15, Padrón N°63933, Superficie S/ mensura 786,4387m2, quedando dicha parcela constituida a partir de la vigencia del Plano conforme lo dispuesto por Decreto N°541/3 ME - art. 22 Título A Inciso 7.2.-. **ARTÍCULO 2°:** En caso de que hubiera Cuenta Tributaria, **GENERAR LA BAJA** de la misma. **ARTÍCULO 3°: COMUNICAR** de lo resuelto a los Departamentos Agrimensura, Régimen Catastral, Valuación y Cartografía a los fines de modificar sus archivos, y con copia de la presente Resolución al Juzgado Civil y Comercial Común de la II°Nominación, Centro Judicial Concepción (Juicio: AUGIER ERNESTO ROQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE. N°235/17) **ARTÍCULO 4°: ARCHÍVESE.- HÁGASE**

SABER. Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- -EMV.-

Actuación firmada en fecha 12/12/2019

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.